



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO

DEL

OBISPADO DE SALAMANCA

OBISPADO DE SALAMANCA

Circular

Próximo el mes de Octubre, creemos muy oportuno recordar al venerable Clero de la diócesis el más exacto cumplimiento de las disposiciones publicadas en los años anteriores en este BOLETIN, referentes á la recitación del Santo Rosario en todas las parroquias del Obispado durante el mes de Octubre, y excitar á los fieles á que muestren su inexhausta piedad y cariño á la gran Madre de Dios, asistiendo al templo para dar más esplendor á los cultos del mes del Rosario.

Respecto á la forma que han de revestir estos cultos, bien se celebren por la mañana, *intra missam*, bien por la tarde con exposición del Santísimo, y en todo caso, con la recitación de la letanía lauretana y la oración á San José, mandada por el inmortal Pontífice Leon XIII, de feliz recordación, en la Encíclica *Quamquam pluries*, tén-ganse presentes las instrucciones ya publicadas, así como lo que se refiere á la solemne procesión que públicamente